

ACTA NÚMERO DIECISEIS GUION DOS MIL OCHO (16-2008). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles dieciséis nueve de julio del año dos mil ocho, reunidos en el Salón de sesiones del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión **EXTRA-ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, de la de Ciencias Médicas; Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licda. Lilian Irving, Vocal I de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Rolando Secaida Morales, de la Ciencias Económicas; Dr. Eduardo Abril Gálvez, de la de Odontología; Ing. Agr. Francisco Javier Vásquez Vásquez, de la de Agronomía; Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Hermes Iván Vanegas Chacón, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ing. Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Lic. Erwin Emilio García Fuentes, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Juan Luis Pérez Bran, del Estomatológico de Guatemala; Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, del de Humanidades de Guatemala; Ing. Agr. Mynor de Jesús González de la Cruz, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Lic. Carlos Manuel Castro Monroy, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, de la de Ciencias Médicas; Ing. José Santiago Méndez Arana, de la de Ingeniería; Dr. Jorge Luis de León Arana, de la Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz, de la de Ciencias Económicas; Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas, de la de Odontología; Dr. Francisco Muñoz Matta, de la de Humanidades; Ing. Agr. José Vicente Martínez Arévalo, de la de Agronomía; Dr. Leonidas Avila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. José Dario Menéndez Quiroa, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, de la Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Luis Fernando Torres Arreaga, de la de Ciencias Médicas; Sr. William Roberto Yax Tezó, de la de Ingeniería; Sr. Angel Damian Reyes Valenzuela, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Deiby Boanerge Ramírez Valenzuela, de la de Ciencias Económicas; Sr. Luis Fernando Roque Delgado, de la de Odontología;

Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Srita. Mirna Regina Valiente, de la de Agronomía; Srita. Yadyra Rocio Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia.; Srita. María Cecilia Monterroso Cordón, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo; Licenciada Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza, se proceda de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO: Trágico fallecimiento del Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario ante el lamentable y trágico fallecimiento del Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acaecido el 15 de julio del presente año, manifiesta su repudio ante tan lamentable hecho. Los miembros de este Consejo Superior Universitario unánimemente expresan su malestar e indignación ante este hecho, manifestando su preocupación ante el clima de inseguridad e inestabilidad que prevalece en la sociedad guatemalteca, que atenta contra el Estado de Derecho y la paz social; a la vez expresan su solidaridad y condolencias a la familia del Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, a la comunidad universitaria y de la Facultad de Humanidades. Al respecto el Consejo Superior Universitario ante este lamentable suceso, luego de amplia deliberación y discusión, **ACUERDA:** *1) Manifestar sus condolencias y solidaridad a la familia del Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera. 2) Decretar tres días de duelo en la Universidad de San Carlos de Guatemala por el sensible fallecimiento del Señor Decano de la Facultad de la Facultad de Humanidades de esta Casa de Estudios. 3) Repudiar este hecho de violencia que ha conmovido a la comunidad sancarlista, por la amplia trayectoria académica y profesional al servicio de esta casa de estudios y de la sociedad guatemalteca de tan distinguido universitario. 4) Exigir al Gobierno de Guatemala tome las acciones inmediatas que conlleven al esclarecimiento de este hecho y la aplicación del peso de la ley a los responsables. 5) Designar a las autoridades de la administración central de la Universidad de San*

Carlos de Guatemala, el desarrollo de las acciones acordadas por este cuerpo colegiado, las cuales se describen en la presente Acta.

CONSTANCIAS DE LA SECRETARIA

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión todos los miembros de este Consejo Superior.
2. Dentro de las acciones acordadas por este cuerpo colegiado en torno al trágico fallecimiento del Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera, están: la elaboración de un comunicado de prensa, del programa de Honras Fúnebres y cronograma de las actividades protocolares, mismas que deben ser ampliamente divulgadas dentro del campus universitario, encargando a las instancias correspondientes la elaboración y ejecución de dichas acciones.
3. Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las catorce horas con quince minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.